



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Impugnación paternidad
Demandante	Jhon David Vargas Alvarez c.c. 1.000.190.440
Demandado	Gillary Yajayra Sanchez Restrepo c.c. 1.000.443.387
Radicado	05001 31 10 014 2023 00451 00
Decisión	Acepta notificación

Conforme a la documentación que se allegó al plenario dando cuenta de la remisión de notificación a **Gillary Yajayra Sanchez Restrepo**, la que fue recibida el día 23 de agosto de 2023 a las 8:15 a.m; el despacho advierte que la misma se encuentra realizada en debida forma.

Por tanto una vez transcurra el término de traslado que avanza, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2a203932e386f41e5707f328688cbb9bc05193dcd3dc4cb1cdb2b56de9938b**
Documento generado en 07/09/2023 04:14:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>